

# ACTA 077-2021

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del veintiuno de octubre del dos mil veintiuno.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña  
**Presidente municipal**

Señora Eida Montero Cordero  
**Vicepresidenta municipal**

Señor Carlos Abarca Cruz  
Señor Henry Ureña Bonilla  
Señora Mileidy Abarca Jiménez

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Señora Vanessa Mora Vega  
Señor Eliecer Zamora Monge  
Señorita Michelle Quesada Blanco  
Señor Asdrúbal Naranjo Blanco

### **SÍNDICOS PRESENTES:**

Señor Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señor Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa municipal
Señor Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde municipal
Señora Emilia Retana Jiménez	Secretaria Concejo Municipal a.i

### **MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señorita Keisy Daniela Gutierrez Valverde	Regidor suplente
---	------------------

### **APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público:
  - Juramentación Junta de Educación Escuela Mata de Caña
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida

5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - Funcionarios municipales
  - Comisiones y representaciones
  - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días. Primero que todo dándole gracias a Dios porque nos da la oportunidad de reunirnos en esta mañana y compartir el trabajo que tenemos el día de hoy, pidiéndole al Señor que nos dé mucho discernimiento para poder sacar adelante el trabajo que es un servicio a nuestros conciudadanos

**ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:**

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público:
  - Juramentación Junta de Educación Escuela Mata de Caña
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - Funcionarios municipales
  - Comisiones y representaciones
  - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

**ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**

Comprobación del cuórum, 5 regidores propietarios.

**ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Escuela Mata de Caña:

Se presentan las siguientes personas:

- Víctor Carlos Cordero Jiménez, céd. 104370818
- Miguel Mesén Badilla, céd. 108540504
- Yetty Vargas Morales, céd. 112690152
- Tatiana María Jiménez Solís, céd. 115350392
- Randall Esteban Méndez Picado, céd. 303790781

El señor presidente municipal procede a realizar la juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Mata Caña.

### **ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 076-2021, del catorce de octubre del dos mil veintiuno, se aprueba sin objeciones.**

**ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 076-2021, celebrada el catorce de octubre del 2021.**

**Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- **Acta de la sesión Extraordinaria 032-E-2021, del cuatro de octubre del dos mil veintiuno, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la sesión Extraordinaria 033-E-2021, del dieciocho de octubre del dos mil veintiuno, se aprueba sin objeciones.**

**ACUERDO #3: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 032-E-2021, celebrada el cuatro de octubre del 2021.**

**Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.**

**Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 033-E-2021, celebrada el dieciocho de octubre del 2021.**

**Aprobada con 4 regidores presentes en dicha sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

1. La regidora suplente Daniela Gutiérrez Valverde presenta justificación por la no asistencia a la sesión ordinaria del día de hoy, por motivos laborales.
2. El Lic. Manuel Cordero Retana, contador municipal de Tarrazú, mediante el oficio MT CO-31-2021, responde al oficio SCMT-579-2021 del 14 de octubre del 2021, donde consultan sobre la recomendación incluida en el informe trimestral del Comité Cantonal de Deportes, hago la indicación que en todos los informes viene, se podría recomendar que realice algún punto de mejora diferente todos los trimestres, en cuanto al contenido del informe se hace razonable, se observa que han cuidado de no sobre girar las cuentas y como observación importante que se están entregando los informes con bastante tiempo, queda pendiente todavía

trabajar la parte contable que si bien no nos han dado la indicación sobre la consolidación en cualquier momento nos van a obligar.

- 3.** Los señores Santiago Bermúdez Valverde, Luis Adolfo Ureña Miranda y Jorge Cordero Blanco, envían copia de nota dirigido al Tribunal Nacional Ambiental, que textualmente dice: *"Comparezco en calidad de ciudadano a presentar denuncia formal contra la Municipalidad de Tarrazú por las razones que detallo seguidamente:*

*Hechos:*

*Con fecha aproximada al 10 de octubre 2021, un vecino del cantón de Tarrazú publicó por redes sociales la siguiente fotografía por el hallazgo de un basurero clandestino en un sitio altamente vulnerable y representativo para los intereses generales, pero muy especialmente para las comunidades de Rodeo y Barrio Santa Cecilia de San Marcos de Tarrazú, puesto que es el área de recarga de los acueductos de Asadas de ambas comunidades. El día siguiente, el mismo señor me hizo llegar dichas fotos y enterándome del asunto, por lo que coordiné con el presidente de la ASADA de Rodeo, señor Jorge Cordero y realizamos una visita al sitio confirmando la situación.*



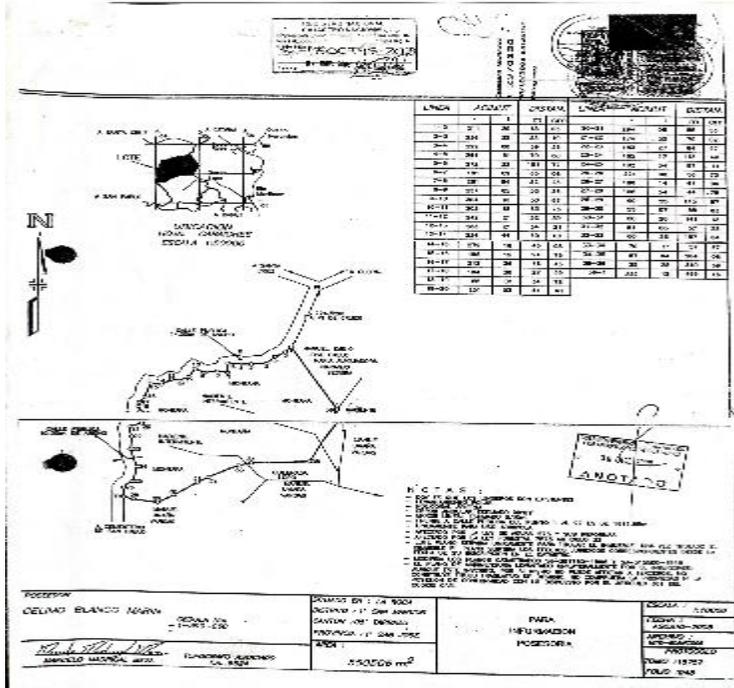
*Preocupados por la situación, iniciamos las indagatorias para acudir primeramente a las autoridades locales, presentando denuncia al Área Rectora de Salud Los Santos de Ministerio de Salud, al Gestor Ambiental Municipal de Tarrazú, a Coopesantos, R.L como propietaria de la finca, y las respectivas asadas, Asociación de Desarrollo de Santa Cecilia y Rodeo, etc (se adjunta copia), que como podrán comprobar, se insta a coordinar para que alguno de todos presente la denuncia ante el Organismo de Investigación Judicial, y dar con el infractor criminal del hecho.*



*El punto rojo ubica captaciones de acueducto Rodeo.*

La finca en cuestión corresponde al plano : y se localiza según coordenadas CRTM 05 Este, 498378 y Norte 1072916.

Hoja cartográfica Caraigres , escala 1: 50000, Provincia de San José, cantón Tarrazu, distrito San Marcos.



Esta finca si bien es propiedad de Coopesantos, R.L, adquirida con recursos de la Reserva de Bienestar Social, únicamente destinada a la conservación en su estado natural, y para protección ambiental, cedida a las asadas de Rodeo y Santa Cecilia en la figura de Comodato, para ser vigilada evitando daños ambientales y protección del recurso hídrico. Por tal razón ambas se dirigieron a Coopesantos, R.L. dando aviso de la situación, y que procedan como lo tengan a bien. Asimismo, se tramita en Tribunal Agrario el finiquito de la escritura y derechos de posesión.

Con fecha 13 de octubre 2021, a las 7.30, recibí vía correo electrónico copia del informe "técnico" emitido por el Gestor Ambiental, mismo que después de leído, decidí compartir con personas y entidades relacionadas con el asunto, porque he considerado inaudito las deficiencias que percibo de compromiso de parte del gobierno local. Tal parece que este funcionario desconoce el marco jurídico y competencia suya sobre el tema de residuos sólidos y alcance de la ley, o bien podría estar obviando y dejando que se enfríe los ánimos.

De: Maikel Gamboa <g.ambiental@munitarrazu.cr>  
 Enviado: miércoles, 13 de octubre de 2021 07:30  
 Para: adi.santacec@hotmail.com <adi.santacec@hotmail.com>; Santiago Bermúdez <santiberva@hotmail.com>; Vilma Navarro Alvarado <adi.santacec@hotmail.com>; JORGE CORDERO <bjcorderof@gmail.com>  
 Cc: Fernando Portuguez <vicealcaldia@munitarrazu.cr>  
 Asunto: Inspección en el Cerro la Roca

Buenos días,

Se adjunta el informe sobre la inspección realizada en el cerro la roca.

Cualquier consulta con mucho gusto.

Saludos,



**Maikel Gamboa Valverde**  
 Gestor Ambiental  
 Municipalidad de Tarrazú  
 Tel. 8453-0402/ 25466227 ext 123

*No tengo fecha ni hora exacta, pero el Gestor Ambiental realizó la inspección. En su informe no hace referencia si hubo civiles acompañando. De parte de Ministerio de Salud también hubo inspección, pero el día anterior me llamaron indicándome hora en que procurarían estar en el sitio. Estuvieron presentes los presidentes de las asadas, señores Jorge Cordero y Luis Ureña Miranda.*

*Como puede leerse en el informe, el Ing Maikel Gamboa justifica no poder acceder al fondo donde se depositó la basura, aduciendo que es de difícil acceso, y que está coordinando con un grupo llamado Rescate Urbano para que sean ellos quienes realicen la labor de extracción. En este sentido estas son mis observaciones:*

*1- Considero error de simple lógica asignar a civiles la labor que corresponde a la Municipalidad, por cuanto: ¿Quién responde judicialmente ante un eventual accidente de una persona voluntaria realizando esas labores? Los empleados y funcionarios municipales si tiene una póliza que les respalda.*

*2- Varias personas han accedido a ese sitio: recientemente hubo un accidente de tránsito, y rescatistas, periodistas accedieron. Además, al lugar se accede por otras dos vías.*

*3- El informe denota que no hay la necesaria coordinación interna para dar atención a un asunto tan grave. Debería ser el personal de Salud o bien la Municipalidad quien interponga la denuncia ante OIJ, y con premura, denotando compromiso. El interés de la denuncia es porque pueden existir facturas u otros materiales que den la pista del infractor; y por otra parte, la omisión de la denuncia podría dar pie a que se siga utilizando el basurero*

*Estoy omitiendo referirme al marco legal relacionado con el tema, por cuanto ustedes son la autoridad competente, no obstante que conozco un poco de la extensa normativa sobre tema ambiental, y específicamente sobre la ley así como el Dictamen: 209 del 27/06/2014 C-209-2014, 27 de junio de 2014, alcances y procedimientos que promueve el Ministerio del Ambiente referido a las Contralorías Ambientales Municipales. En cambio si, no puedo omitir la siguiente información:*

*Las fuentes de agua en riesgo, abastecen las comunidades de Rodeo y Barrio Santa Cecilia con alta población, para aproximadamente 1400 servicios instalados. Particularmente en Santa Cecilia se localizan el Liceo, Escuela Japón, Hogar de Ancianos, SECUDI, y la Clínica de Atención Integral de Salud de C.C.S.S, que abarca*

*una población de 130 habitantes, de manera que nos tiene preocupados la actitud evidente de la Municipalidad para tratar el asunto.*

*Es un informe decadente el emitido por el ingeniero Gestor Ambiental, sin formato ni contenido. No describe el problema hallado, riesgos, importancia, no describe hechos, conclusiones, ni recomendaciones.*

#### *Conclusiones*

- 1. Es obligación de todo ciudadano contribuir para que el cumplimiento de la ley se cumpla. De nuestra parte, este servidor como usuario del acueducto Santa Cecilia, y presidentes de las asadas, ya cumplimos denunciando. Corresponde por lo tanto a las instituciones destinatarias: Ministerio de Salud, Gestor Ambiental (Municipalidad de Tarrazú hacer su parte para lograr efectividad con un hecho tan grave, y ahora el Tribunal Ambiental*
- 2. Considero grave por los riesgos aún no descartados, ya que nadie tiene certeza de un producto contenido en los desechos tirados y sus consecuencias, además que pueda quedar impune, y se siga utilizando ese lugar como botadero permanente.*
- 3. No se tiene aún copia del informe de Área Rectora de Salud Los Santos (Ministerio de Salud). Tampoco se sabe si alguien a presentado denuncia ante O.I.J solicitando una inspección técnica.*
- 4. Las asadas son órganos que, por tratarse de un servicio público, les cobija la Ley de Administración pública, no obstante, es ad honoren, y por lo tanto, limitados en estos casos a denunciar, y expuestos a todo tipo de reacciones de los usuarios del servicio, incluso denuncias.*
- 5. Cuando indico que no se aprecia compromiso ni respaldo de la Municipalidad de Tarrazú, adiciono que recientemente la Asada Santa Cecilia enfrentó dos procesos judiciales por delito ambiental a corta distancia de este sitio, se solicitó al pleno del Concejo y Alcaldesa respaldo, y les fue mas fácil obviar la respuesta instando a acudir a las instancias competentes.*

#### *Solicitud*

- 1. Se acoja la presente con carácter de denuncia, y se de atención inmediata, ordenando a las instancias inmediatas el acatamiento de lo que ordena la ley de acuerdo a la importancia que amerita lo antes descrito."*
- 4.** Se presenta informe técnico por parte del Área Rectora de Salud Los Santos, Ministerio de Salud N° MS-DRRSCE-DARSLS-RS-IT-0556-2021, que textualmente dice: "Asunto: Atención de la denuncia N°0144-2021, sobre supuesto botadero clandestino de materiales de construcción en Cerro La Roca.
- I. OBJETIVO:** Realizar la visita de inspección ocular para atención de la denuncia mencionada en el epígrafe, en cerro La Roca, sobre la ruta que comunica San Pablo con San Martín de León Cortés, Cedral y Jardín.

*Fecha de la inspección: 7 de octubre del 2021*

*Hora de Inicio de la Inspección: 09:00 a.m.*

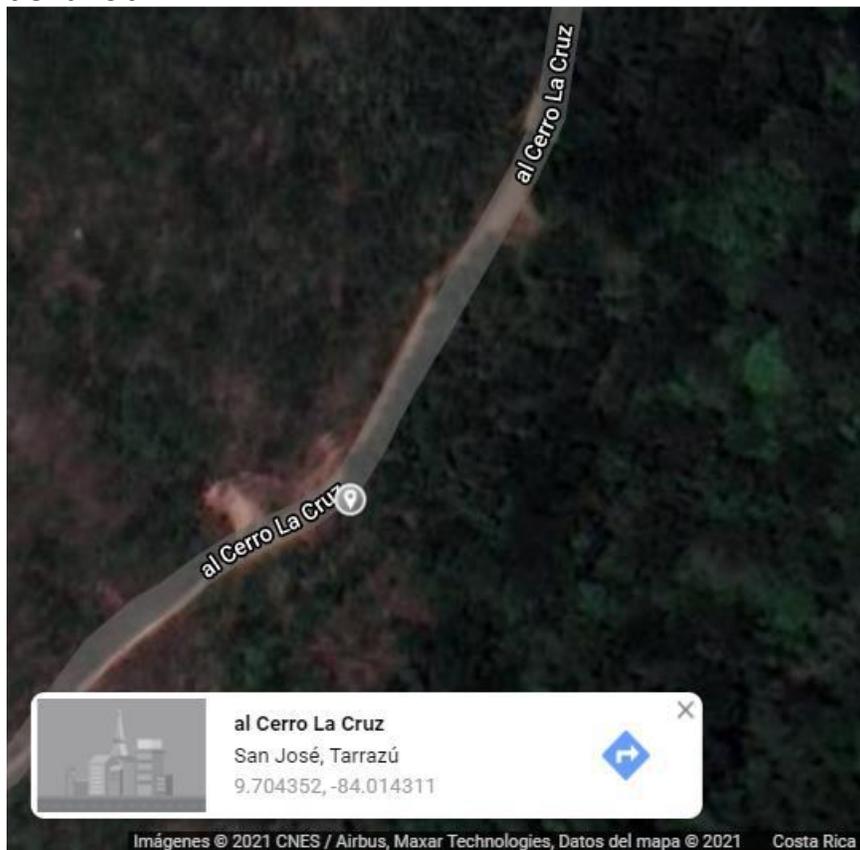
*Hora de Finalización de la Inspección: 09:30 a.m.*

**II. ANTECEDENTES:** Consta mediante expediente administrativo la denuncia N°0144-2021 remitida al Área Rectora de Salud Los Santos, sobre supuesta existencia de botadero clandestino de materiales de construcción en Cerro La Roca, cantón de Tarrazú.

**III. SITUACIÓN ENCONTRADA:** Con el fin de constatar lo denunciado, el día 7 de octubre del 2021, se realizó visita de inspección ocular en la dirección indicada previa coordinación vía telefónica con la parte denunciante, según consta en el Acta de Inspección Ocular N°0079-2021, se verificó lo siguiente:

#### *Inspección de campo*

1. En compañía del señor Vianney Morales Mora, cédula de identidad 1-0792-0563, encargado de planta de tratamiento de la ASADA de Santa Cecilia, se ubica el sitio denunciado (Imagen 1), el cual trata de una finca, con área de bosque, propiedad de Coopesantos R.L.; inmueble donde se ubican captaciones de los acueductos comunales de El Rodeo y Santa Cecilia; lo cual evidencia la fragilidad ambiental del sitio ante afectaciones como las descritas en la denuncia.



*Imagen 1. Ubicación aproximada del sitio determinado mediante Google Maps, coordenadas 9.704352, -84.014311*

2. Se observó un vertedero de residuos sólidos, en apariencia desechos de construcción, ya que se lograron identificar restos de materiales como cerámica o porcelanato gris, restos de tubería para instalaciones eléctricas, brochas, cabería de madera, restos de láminas de fibrocemento o Durock, bolsas plásticas, entre otros materiales que no pudieron ser identificados con precisión; que fueron arrojados al borde del camino y pendiente abajo; la

*escena encontrada puede considerarse como un posible foco de contaminación, considerando la cercanía de las nacientes de agua que abastecen las localidades de Santa Cecilia y El Rodeo. Ver fotografía 1.*



Fotografía 1. Vertedero ilegal de residuos sólidos encontrado en Cerro La Roca.

*2. Debido a que el sitio es de naturaleza escarpada y con pendiente pronunciada, es necesario considerar ante una eventual operación de limpieza y eliminación del vertedero, las respectivas medidas de seguridad para salvaguardar la integridad de las personas que lo realicen.*

#### **IV. CONCLUSIONES**

*• Se constata la existencia de un vertedero ilegal de residuos sólidos en el sitio señalado mediante la denuncia en cuestión.*

#### **V. RECOMENDACIONES**

- *Se recomienda notificar un ordenamiento sanitario a la Municipalidad de Tarrazú, para que proceda a eliminar el vertedero encontrado, así como realizar acciones que prevengan la disposición de desechos en el sector.*

#### **A. SUSTENTO LEGAL**

*Lo anterior con el fin de proteger y salvaguardar la salud y con base en:*

*Nº 5395, Ley General de Salud  
Nº 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos”*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #5: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, traslada nota emitida por el señor Santiago Bermúdez Valverde de fecha 14 de octubre del 2021, con copia a este cuerpo colegiado, dirigido al Tribunal Nacional Ambiental que dice en lo que interesa: *"comparezco en calidad de ciudadano a presentar denuncia formal contra la Municipalidad de Tarrazú por las razones que detallo seguidamente:..."***

**Dicho traslado es para los siguientes funcionarios, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez:**

- **Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal**
- **Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #6: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú consulta, muy respetuosamente, al grupo Rescate Urbano, cuál es su figura legal y como es que operan en emergencias, rescates, ayudas, colaboración por parte de instituciones públicas, como lo es la Municipalidad de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #7: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú informa al señor Santiago Bermúdez Valverde, que se realizó los traslados correspondientes a departamentos de la Municipalidad de Tarrazú (gestión ambiental y asesoría legal, a través de la señora alcaldesa), de su nota enviada al Tribunal Nacional Ambiental emitida el pasado 14 de octubre del presente año.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. El Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio GA-0226-2021, indica textualmente: *"Asunto: Solicitud de inspección en sector la Roca. La presente es para saludarle y a la vez hacerle llegar el informe de la inspección solicitada en el Cerro la Roca. Inspección: El día 5 de octubre del presente año se realizó la inspección en el camino que rodea el Cerro la Roca, en el cual se localiza un botadero clandestino, el cual la mayoría de materia de desecho se tratan de escombros de construcción, no se pudo realizar una inspección más profunda en el sentido de buscar algún papel (factura o algo que vincule un culpable), ya que el acceso es muy difícil, ya que se presenta en un terreno muy inclinado.*

*Acciones:*

1. *Se solicita al departamento de control urbano, una lista de permisos de construcción alrededor del sitio afectado (cedral).*
2. *Se solicita ayuda a personal de Rescate Urbano, con fin de utilizar el equipo y el personal calificado para hacer la extracción de todo el material contaminante ya que en la Municipalidad de Tarrazú no contamos ni con el equipo ni el personal calificado para hacer descensos verticales, don Héctor Blanco, ya conoce el tema y estamos a la espera de la fecha para realizar la extracción de material contaminante.*
3. *Se le envía copia del informe a la Asada del Rodeo, con fin de coordinar ambas instituciones para el colocado de rotulación para prevenir dichos daños ambientales.*
4. *Utilización de medios de información para la divulgación de la campaña de limpieza, con fin de infundir a la población sobre la problemática de estas malas prácticas, y sus penalizaciones.*



6. Los señores Oscar Esteban Sevilla Quesada, Carlos Javier Brenes Blanco y Carlos Roberto Mora Vega, así como la señora Mónica Tatiana Mora Vega, indican textualmente: *"Asunto: poner en conocimiento de este Gobierno Local el abuso de autoridad por parte de la Fuerza Pública del Cantón de Tarrazú hacia los munícipes de este Cantón.*  
*Es nuestro derecho como habitantes y patentados de este cantón denunciar ante este Gobierno Local el descontento y actuar de la delegación de la Fuerza Pública, en especial con el jefe don Gregorio Abarca Fallas y hacer de su conocimiento los actos ocurridos el día miércoles 13 de octubre al ser las 21 horas con veinte minutos (9:20 p. m.), nos encontramos las personas firmantes abajo al costado oeste de la Escuela Japón en Santa Cecilia en las afueras de la cada de dos de los afectados conversando ya que nos disponíamos cada quien a irnos para nuestras*

*casas, después del partido de fútbol Costa Rica vs Estados Unidos, dejamos claro que los vehículos que se encontraban en la calle ninguno se encontraba circulando y además portábamos cartas de las diferentes empresas a las que laboramos. Nos abordan primeramente dos patrullas en las cuales venía el jefe nombrado anteriormente y donde nos ve hablando y ve los vehículos estacionados, realiza inmediatamente una movilización del recurso público (Tránsito y GAO quienes llegan posteriormente), para realizarnos requisas y atropellos a nuestra integridad física y material, ya que al llegar los mismo con gran matonismo y prepotencia nos insultan con improperios que no vamos a mencionar por respeto y nos ponen de frente contra el portón de la vivienda de dos de los ofendidos, manos arriba, procediendo a no dejar decir ni una palabra sobre lo que estaba sucediendo, esto tanto a los hombres como mujeres que estaban en el lugar, a un compañero lo agredieron brutalmente al punto de inclusive obligarle a quitarse la mascarilla personal y ponerle una mascarilla con gas pimienta, donde el jefe Gregorio y sus compañeros Emilia, Jasón y oficial Navarro todos destacados policías de la delegación de la Fuerza Pública del Cantón de Tarrazú, incitaban a la violencia a sus compañeros de la GAO, se burlaban de las agresiones que estábamos recibiendo, además de que nos retuvieron por hora y media aproximadamente, sin encontrarnos ninguna ofensa o delito alguno ya que somos personas honorables, trabajadoras, pero ante todo honestas, ninguno con antecedentes policiales, para el trato recibido por parte de estas autoridades policiales.*

*A todos los dueños de vehículos nos sancionaron con partes, repito sin estar los vehículos circulando y además teniendo cartas para circular posterior a la hora permitida de restricción.*

*Y para terminar de evidenciar el mal manejo de estas autoridades mencionadas al finalizar el operativo solo a dos vehículos de los cinco que se encontraban estacionados propiedad de la empresa del señor Sevilla le bajaron las placas esto por "obstrucción de acera" si bien uno de los vehículos mencionados, si se encontraba sobre una parte de la acera, el conductor se encontraba presente para movilizarlo como bien lo exceptúa la Ley N°9460 Reforma Ley N° 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial en su artículo 110 **El incumplimiento de las disposiciones anteriores faculta a la autoridad de tránsito para que se retire el vehículo cuando no esté el conductor, u obligar a este a retirarlo, sin perjuicio de la multa respectiva**, más no lo dejaron moverlo, con la única intención de realizar la multa y quitarle las placas, además el otro vehículo también propiedad de la empresa, se le bajo las placas aduciendo lo mismo que estaba obstruyendo acera pero no exista hacer alguna como podrá corroborar con las fotos que se adjunta. También se hace afectación a un activo (vehículo) de una empresa recién sacado de agencia, donde se realiza vandalismo (un rayonazo a la pintura de la carrocería) por parte de un oficial de esta delegación.*

*Somos personas trabajadoras, patentados de este cantón, no somos delincuente ni debemos nada a la justicia de esta país y nos vimos denigrados y afectados por el actuar de esta delegación, la denuncia correspondiente ya fue interpuesta ante*

*el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) pero no quisiéramos que ningún otro habitante pase por la misma situación sin justificación alguna."*

La regidora suplente Vanessa Mora Vega, se retira del salón de sesiones por tratarse de un tema familiar.

La señora alcaldesa indica que se consultó con la asesora legal al respecto e indica: *"... en este caso la Municipalidad no es el ente competente para recibir este tipo de denuncias, las personas afectadas pueden presentarse a la fiscalía a interponer la denuncia correspondiente. Así mismo, pueden poner la denuncia ante el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Obras Públicas y Transporte en cuanto a los oficiales de tránsito. La competencia para darle trámite a la denuncia indicada es de los entes antes mencionados"*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #8: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada nota con fecha 19 de octubre del 2021, emitida por vecinos del cantón de Tarrazú, para que den el trámite correspondiente:**

- Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Dirección de Tránsito.
- Ministerio de Seguridad Pública

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**7.** Se presentan acuerdos de pago.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #9: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2021CD-000030-0002900001	INVERSIONES ARAZUÑI SOCIEDAD ANONIMA	¢3.352.147.20	Construcción de malla cerramiento y rampa de acceso en la plaza de futbol de Santa Cecilia
2020LA-000010-0002900001	CONSTRUCTORA EMSA S.A.	¢1.069.457.96	Modificación de contrato ampliación extra portones bodega acueducto
2021CD-000039-0002900001	VIMAT SOCIEDAD ANONIMA	¢75.244.80	Compra de termómetro con pantalla y dispensador de alcohol en gel
2021CD-000039-0002900001	COMERCIALIZADORA A T DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	¢15.600.00	Compra de mecate bananero
2021CD-000039-0002900001	PROLIM PRLM SOCIEDAD ANONIMA	¢590.969.00	Útiles y materiales de limpieza
2021CD-000039-0002900001	INTER QUIN DE GRECIA SOCIEDAD ANONIMA	¢18.750.00	Dispensador para jabón líquido

2021CD-000033-0002900001	YIRE MEDICA H P SOCIEDAD ANONIMA	¢19.520.00	Compra de oxímetro digital de dedo
2021CD-000042-0002900001	GEOS TELECOM SOCIEDAD ANONIMA	¢4.720.000.00	Compra de estación total de presión para topografía
<b>TOTAL</b>		<b>¢9.861.688.96</b>	

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. La Bach. María del Milagro Cordero Solís, tesorera de la Municipalidad de Tarrazú, solicita la aprobación de la modificación presupuestaria #05-2021, para llevarlo a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario y extraordinario 2021, en los programas I, II y III.

Se presenta la funcionaria Cordero Solís con el fin de exponer y explicar sobre la modificación presentada. Así mismo, se hacen las consultas correspondientes, siendo debidamente aclaradas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #10: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba la modificación presupuestaria N° 05-2021, quedando de la siguiente manera:**

**El objeto de esta modificación es rebajar el contenido presupuestario en algunos rubros, para dar financiamiento a rubros que necesitan un ajuste para cubrir gastos y obligaciones básicas de la institución, de acuerdo con los clasificadores vigentes. A continuación, le indico las modificaciones requeridas a las partidas de cada uno de los programas:**

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBPROGRAMA 1: ADMINISTRACION GENERAL

Se les asigna contenido presupuestario a rubros necesarios de la administración para cubrir gastos requeridos para el buen funcionamiento de la institución.

AUMENTAR EGRESOS

5.01.01.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	70,000.00
5.01.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	100,000.00
5.01.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	700,000.00
5.01.01.2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	200,000.00
5.01.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	200,000.00
5.01.01.2.99.03	Productos de papel cartón e impresos	250,000.00
5.01.03.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	150,000.00
Total aumentar egresos		1,670,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.01.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	170,000.00
5.01.01.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	250,000.00
5.01.01.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	300,000.00
5.01.01.2.03.06	Materiales y productos de plástico	100,000.00
5.01.01.2.99.02	Útiles y materiales médicos hospitalarios	100,000.00

5.01.03.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	600,000.00
5.01.03.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	150,000.00
Total disminuir egresos		1,670,000.00

#### SUBPROGRAMA 2: AUDITORIA

Se les asigna contenido presupuestario a rubros necesarios del departamento para ajustar gastos básicos.

##### AUMENTAR EGRESOS

5.01.02.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	30,000.00
5.01.02.0.03.01	Retribución por años servidos	85,000.00
5.01.02.0.05.05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	65,000.00
Total aumentar egresos		180,000.00

##### DISMINUIR EGRESOS

5.01.02.1.06.01	seguros	180,000.00
Total disminuir egresos		180,000.00

#### PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

##### SERVICIO 1: ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

Se modifican las siguientes partidas para reforzar rubros necesarios del servicio:

##### AUMENTAR EGRESOS

5.02.01.0.01.01	sueldos para cargos fijos	85,000.00
5.02.01.0.03.01	retribución por años servidos	170,000.00
Total aumentar egresos		255,000.00

##### DISMINUIR EGRESOS

5.02.01.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	170,000.00
5.02.01.2.01.04	tintas pinturas y diluyentes	85,000.00
Total disminuir egresos		255,000.00

##### SERVICIO 2: RECOLECCION DE BASURA

Se modifican las siguientes partidas para reforzar rubros necesarios del servicio:

##### AUMENTAR EGRESOS

5.02.02.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	500,000.00
5.02.02.0.03.01	Retribución por años servidos	500,000.00
5.02.02.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	50,000.00
5.02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	3,500,000.00

5.02.02.2.99.04	textiles y vestuario	200,000.00
Total aumentar egresos		4,750,000.00

## DISMINUIR EGRESOS

5.02.02.1.01.02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	300,000.00
5.02.02.1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	200,000.00
5.02.02.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100,000.00
5.02.02.2.04.01	Herramientas e instrumentos	150,000.00
5.02.02.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	500,000.00
5.03.06.03.3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	3,500,000.00
Total disminuir egresos		4,750,000.00

## SERVICIO 3: MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubros requeridos por el servicio.  
AUMENTAR EGRESOS

5.02.03.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	250,000.00
5.02.03.0.03.01	Retribución por años servidos	200,000.00
Total aumentar egresos		450,000.00

## DISMINUIR EGRESOS

5.02.03.0.01.05	Suplencias	450,000.00
Total disminuir egresos		450,000.00

## SERVICIO 4: CEMENTERIO

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubros requeridos por el servicio.  
AUMENTAR EGRESOS

5.02.04.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	150,000.00
5.02.04.0.03.01	Retribución por años servidos	300,000.00
Total aumentar egresos		450,000.00

## DISMINUIR EGRESOS

5.02.04.1.06.01	Seguros	140,000.00
5.02.04.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para la producción	100,000.00
5.02.04.2.04.02	Repuestos y accesorios	110,000.00
5.02.04.2.99.99	Otros útiles materiales y suministros	100,000.00

Total disminuir egresos		450,000.00
-------------------------	--	------------

**SERVICIO 5: PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubros requeridos por el servicio.  
AUMENTAR EGRESOS

5.02.05.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	100,000.00
5.02.05.0.03.01	Retribución por años servidos	100,000.00
Total aumentar egresos		200,000.00

**DISMINUIR EGRESOS**

5.02.05.2.01.04	tintas pinturas y diluyentes	200,000.00
Total disminuir egresos		200,000.00

**SERVICIO 6: ACUEDUCTO**

Se modifican las siguientes partidas, según oficio MT-ACM-107-2021 para reforzar rubros del servicio:

**AUMENTAR EGRESOS**

5.02.06.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,200,000.00
5.02.06.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	4,000,000.00
5.02.06.1.06.01	Seguros	300,000.00
5.02.06.2.01.01	Combustibles y lubricantes	800,000.00
5.02.06.5.01.03	Equipo de comunicación	300,000.00
5.02.06.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1,919,457.96
Total aumentar egresos		8,519,457.96

**DISMINUIR EGRESOS**

5.02.06.2.01.99	Otros productos químicos	2,000,000.00
5.02.06.2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,813,636.25
5.02.06.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	405,821.71
5.02.06.2.03.03	Madera y sus derivados	2,300,000.00
5.02.06.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1,000,000.00
5.02.06.2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,000,000.00
Total disminuir egresos		8,519,457.96

**SERVICIO 9: EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS**

Se modifican las siguientes partidas, según oficio SV-GCMT-024-2021 para reforzar rubro de servicio:

**AUMENTAR EGRESOS**

5.02.09.1.04.02	Servicios jurídicos	530,000.00
-----------------	---------------------	------------

5.02.09.1.05.01	Transporte dentro del país	100,000.00
5.02.09.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	700,000.00
5.02.09.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	63,489.00
5.02.09.2.03.01	Materiales y productos metálicos	300,719.60
5.02.09.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos	445,245.20
5.02.09.2.99.04	Textiles y vestuario	100,000.00
5.02.09.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	447,700.00
Total aumentar egresos		2,687,153.80

#### DISMINUIR EGRESOS

5.02.09.1.01.02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	25,000.00
5.02.09.1.01.99	Otros alquileres	930,000.00
5.02.09.1.03.02	Publicidad y propaganda	763,500.00
5.02.09.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	197,700.00
5.02.09.1.04.06	Servicios generales	313,489.00
5.02.09.1.05.02	Viáticos dentro del país	90,100.00
5.02.09.1.06.01	Seguros	100,000.00
5.02.09.1.07.01	Actividades de capacitación	100,000.00
5.02.09.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	54,619.60
5.02.09.2.99.03	Productos de papel cartón e impresos	31,000.00
5.02.09.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	81,745.20
Total disminuir egresos		2,687,153.80

#### PROGRAMA 11: DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES

Solicitud según oficio MTAT-072-2021 de la Administración Tributaria.

#### AUMENTAR EGRESOS

5.02.11.0.01.03	Servicios especiales	800,000.00
5.02.11.1.01.01	Alquiler de edificios locales y terrenos	150,000.00
5.02.11.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	750,000.00
5.02.11.2.01.01	Combustibles y lubricantes	600,000.00
5.02.11.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	80,000.00
Total aumentar egresos		2,380,000.00

#### DISMINUIR EGRESOS

5.02.11.0.01.05	Suplencias	800,000.00
5.02.11.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	80,000.00
5.02.11.5.02.01	Edificios	1,500,000.00
Total disminuir egresos		2,380,000.00

**PROGRAMA 23: SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA COMUNIDAD**

Se modifican las siguientes partidas para reforzar rubros necesarios del servicio:

**AUMENTAR EGRESOS**

5.02.23.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,000,000.00
5.02.23.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense del seguro social	47,100.00
5.02.23.0.04.05	Contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal	3,500.00
5.02.23.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la caja costarricense del seguro social	22,500.00
5.02.23.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	54,100.00
Total aumentar egresos		1.127,200.00

**DISMINUIR EGRESOS**

5.02.23.1.01.99	Otros alquileres	400,000.00
5.02.23.1.06.01	Seguros	200,000.00
5.02.23.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	50,000.00
5.02.23.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	100,000.00
5.02.23.2.99.02	Útiles y materiales medico hospitalario y de investigación	100,000.00
5.02.23.2.99.03	Productos de papel cartón e impresos	200,000.00
5.02.23.2.99.99	Otros útiles materiales y suministros	77,200.00
Total disminuir egresos		1.127,200.00

**PROGRAMA 25: PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE**

Se modifican las siguientes partidas para reforzar rubros necesarios del servicio:

**AUMENTAR EGRESOS**

5.02.25.1.06.01	Seguros	500,000.00
5.02.25.2.01.01	Combustibles y lubricantes	200,000.00
5.02.25.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300,000.00
Total aumentar egresos		1.000,000.00

**DISMINUIR EGRESOS**

5.02.25.1.03.03	Impresión encuadernación y otros	300,000.00
5.02.25.2.02.02	Productos agroforestales	100,000.00
5.02.25.2.03.01	Materiales y productos metálicos	200,000.00
5.02.25.2.03.06	Materiales y productos de plástico	400,000.00

Total disminuir egresos		1.000,000.00
-------------------------	--	--------------

### PROGRAMA III: INVERSIONES

#### VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Departamento Gestión Vial Municipal

Se realizan las modificaciones correspondientes según oficio MT-J-V-C-069-2021 donde la junta vial cantonal aprueba dicha modificación.

#### AUMENTAR EGRESOS

5.03.02.01.1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	150,000.00
5.03.02.01.1.04.06	Servicios generales	300,000.00
5.03.02.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,000,000.00
5.03.02.01.2.99.04	Textiles y vestuario	1,436,320.00
5.03.02.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100,000.00
5.03.02.01.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100,000.00
5.03.02.01.5.01.05	Equipo y programas de computo	300,000.00
Total aumentar egresos		3,386,320.00

#### DISMINUIR EGRESOS

5.03.02.01.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	648,320.00
5.03.02.01.1.08.06	Mantenimiento y reparación equipo comunicación	200,000.00
5.03.02.01.1.08.08	Mantenimiento y reparac. de equipo de computo y sistemas de información	138,000.00
5.03.02.01.2.03.06	Materiales y productos de plástico	800,000.00
5.03.02.01.5.01.02	Maquinaria y equipo de transporte	1,000,000.00
5.03.02.01.5.01.03	Equipo de comunicación	600,000.00
Total disminuir egresos		3,386,320.00

#### PROYECTO VALORACION Y CATASTRO

Se realiza la siguiente modificación para incluir contenido en rubro necesario por el departamento.

#### AUMENTAR EGRESOS

5.03.06.02.2.04.01	Herramientas e instrumentos	100,000.00
Total aumentar egresos		100,000.00

#### DISMINUIR EGRESOS

5.03.06.02.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100,000.00
Total disminuir egresos		100,000.00

**PROYECTO CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN**

Se realiza la siguiente modificación para que se cuente con la firma digital del funcionario enlace del Consejo de la Persona Joven.

**AUMENTAR EGRESOS**

5.03.06.06.1.03.07	Servicios de tecnologías de información	100,000.00
Total aumentar egresos		100,000.00

**DISMINUIR EGRESOS**

5.03.06.06.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	100,000.00
Total disminuir egresos		100,000.00

**IMPLEMENTACION PROGRAMA GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL**

Se realiza la siguiente modificación para incluir contenido en rubro necesario para ejecución del proyecto.

**AUMENTAR EGRESOS**

5.03.06.12.2.03.04	materiales y productos eléctricos	200,000.00
Total aumentar egresos		200,000.00

**DISMINUIR EGRESOS**

5.03.06.12.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	200,000.00
Total disminuir egresos		200,000.00

**PROYECTO TRANSMISIONES EN VIVO**

Se realiza la siguiente modificación según nota de Secretaria de Concejo, para compra de equipo necesario para transmisiones en vivo.

**AUMENTAR EGRESOS**

5.03.06.13.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	200,000.00
Total aumentar egresos		200,000.00

**DISMINUIR EGRESOS**

5.03.06.13.5.01.03	Equipo de comunicación	200,000.00
Total disminuir egresos		200,000.00

Total modificación ¢ 27,655,131.76

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA**

El señor presidente municipal comenta una situación que le alegró mucho, en la última sesión de la COMAD, la funcionaria Cristina Zeledón Araya, de la oficina de equidad de género, la última vez que se hizo el informe del índice IGEDA, la Municipalidad de Tarrazú había salido con una calificación de 219.19.

En la mañana antes de entrar en sesión, le comentaba la funcionaria que para este año hay una calificación preliminar (no es la definitiva) de 436.77.

Este índice tiene que ver con todos los temas de discapacidad a nivel de cantón. Esto nos debe de alegrar mucho, ya que vamos a salir mucho mejor que en otros años.

Esta calificación preliminar habla bien del trabajo que venimos haciendo desde la comisión de la COMAD y nos compromete a seguir trabajando de esa misma manera como lo venimos haciendo de la mano con la administración.

Le comendaba la funcionaria Zeledón Araya que es muy importante que podamos terminar el tema de las encuestas. El síndico Vega Blanco entregó algunas encuestas contestadas.

Así mismo, la funcionaria Zeledón Araya ha realizado gestiones en la residencia donde él estuvo de CONAPDIS, también se han enviado encuestas para que nos colaboren con las encuestas.

Ya casi está listo las encuestas para subirlas a la web para continuar con el proceso y sacar las dos políticas, la de género y de discapacidad.

Así que estamos trabajándolas en conjunto, para que Dios primero las podamos sacar.

## **ARTÍCULO VI: INFORMES**

### **A. Informes de funcionarios municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de comisiones y representaciones:**

No hay informes en este espacio.

### **C. Informe de la señora alcaldesa municipal:**

1. El Comité Municipal de Emergencia se reunió semanalmente como está en nuestra programación.
2. Se activó el centro de comando de operaciones del comité el día lunes a las 7:30 p. m., en la sala de sesiones para la atención de incidentes generados en el cantón por las lluvias. Estuvimos presentes por parte de la municipalidad, los compañeros Fernando Portuguez, Maikel Gamboa, John Azofeifa y su persona. Además, nos acompañaron Bomberos, Fuerza Pública y Rescate Urbano.
3. Se reunió con taxistas formales, tránsito, parquimetrías municipales, la compañera Teresita Blanco Meza y Los Santos Digital para tratar el tema de la nota que le fue trasladada por este Concejo Municipal. Se les indicó que la municipalidad puede denunciar el tema de la venta de espacios públicos, siempre y cuando existan las pruebas o testigos de que se vende el espacio y la persona lo cancele, según lo indicó nuestra asesora legal. No podemos denunciar solamente por un anuncio en una red social.

Se les recordó que en la reunión de hace veintidós días que tuvimos con ellos, les habíamos ofrecido realizar una campaña para incentivar el uso de los taxis formales, sin embargo, a esta fecha no nos han hecho llegar la información que se requiere.

Los parquimetrístas indicaron que ellos realizan su labor, que es verificar que los vehículos cuenten con las boletas respectivas y además, se les indicó que el tema de transporte ilegal es competencia de tránsito. Este último les indicó que ellos realizan el trabajo hasta donde la ley se los permite.

Se les volvió a indicar a los taxistas el tema del uso de la parada de taxis autorizada frente al edificio municipal ya que ellos no hacen uso.

Los representantes que vinieron de los taxis formales, indicaron que miembros de este Gobierno Local y Concejo Municipal utiliza los taxis informales, fue una de las quejas que ellos presentaron aquí. Ella no puede obligar a nadie a que use un transporte, pero ellos si dijeron que era muy mal visto que funcionarios y miembros del Concejo Municipal utilizaran ese tipo de servicio. Lo hace como un comentario lo que se dijo.

4. Participé de la charla virtual de apoyo psicosocial con la psicóloga Evy Becerra de la OIM, la cual fue impartida a varios funcionarios municipales.
5. Participé de la reunión con personeros de CONAVI, MOPT, Casa Presidencial, Coopetarrazú y asesores de Diputados para darle seguimiento al tema del puente sobre la ruta 303 en el Bajo San Juan.
6. Participé de la sesión extraordinaria donde se presentaron los estudios de costos para los servicios del cementerio, limpieza de vías y recolección residuos sólidos.
7. Participé de una audiencia preliminar del caso de la estafa que la municipalidad sufrió en el año 2017.
8. El señor vicealcalde, junto al compañero Maikel Gamboa participaron de la actividad organizada a nivel nacional por parte de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias y la Unión Nacional de Gobiernos Locales para que no realicen los rebajos de la Ley 8114 y 9329, para la atención de la red vial cantona, esta actividad fue el día de ayer. Ella no pudo asistir debido a que tenía a las 9:30 a. m. la audiencia preliminar. Se da muchas luchas y ya el Ministro de Hacienda salió diciendo en la noche que no eran 29 millones de colones lo que nos rebajaban, si no solamente 10 millones de colones y otros comentarios que eran totalmente incongruentes. Esperemos y que no sea como la vez pasada que se hizo mucha presión en reuniones y al final a nuestro cantón nos rebajaron más de 300 millones de colones. Ojalá que esta vez se cumpla y que no tengamos afectación en ese sentido.
9. Comunica que la mamá de nuestro compañero Eddie Quesada Valverde falleció el día de ayer, con mucho respeto, solicita un acuerdo de condolencias.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #4: El honorable Concejo Municipal de Tarrazu, da las más sinceras condolencias al colaborador Eddie Quesada Valverde, por el fallecimiento de su Madre.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El señor presidente municipal quiere aprovechar el informe, nos comenta que tuvo una reunión sobre el tema del puente del Bajo San Juan, que nos pueda ampliar un poco más del tema para conocimiento de todos.

La señora alcaldesa indica que fue una reunión de seguimiento, entonces no hay nada aportar hasta el momento, son reuniones que hemos tenido cada quince o veintidós días, así que estamos dando seguimiento y aportando información a como nos lo van solicitando para continuar con el proyecto.

### **ARTÍCULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

### **ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**

Distrito San Carlos: el síndico Blanco Valverde da los buenos días. En esta semana, el domingo y el lunes tuvimos lluvias torrenciales en todo el cantón en la cual fuimos afectados directamente en el distrito de San Carlos.

Agradecer a la administración y al Comité Municipal de Emergencias por estar atentos a servir a los distritos más alejados (en este caso).

El comité distrital de emergencias de San Carlos se activó inmediatamente cuando pasan estas actividades y recibimos comunicación directa de los comités de caminos, tenemos el enlace entre el domingo y lunes que fue que nos afectó bastante.

Al día de ayer ya se había atendido la mayoría de rutas que habían sido afectadas en varios sectores y hoy se está trabajando en la ruta nacional 303 que es la que está más afectada en este momento.

Desde ya agradecer a la administración y al Comité Municipal de Emergencias por toda la anuencia, ellos se activaron y nosotros directamente estábamos activados por cualquier emergencia el lunes que fue una noche donde llovió mucho.

Desde San Carlos y los lugares más alejados, agradecer, ya que nosotros nos mantenemos con comunicación directa en todos los eventos y se siente apoyado, ya que aunque se está tan lejos, siente la coordinación, estamos atentos.

La Comisión Municipal de Emergencias está monitoreando y consultándonos a cada momento.

Tuvimos algunos incidentes que se atendieron directamente y eso es muy importante para nosotros, ya que, sentimos tenemos un poco de orientación al distrito en este tema. Aunque creemos que falta bastante; a veces nos quedamos pensando que si tuviéramos un evento mayor ocupamos más personas, pero creemos que la anuencia del comité de caminos es muy importante, porque está siempre a la orden para servir.

Distrito San Lorenzo: el síndico Vega Blanco informa que se están haciendo trabajos en el sector de San Martín, se está colocando base, lo que falta es el asfalto.

Se concluyó lo que fue obra gris en el distrito.

Se logró al final activar la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo, hoy vamos a dar un paso muy importante, vamos a llegar a ver que hay o no, para comenzar a trabajar que es la intención.

Muy pronto se van a dar inicio con los asfaltos de distrito que quedaban pendientes, estamos a la espera. Ayer estuvo conversando con un ingeniero de la empresa y le comentó que están pronto por llegar.

El señor presidente municipal manifiesta que sería importante, ya que gracias a Dios se logró activar la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo, nosotros tenemos un tema con un camino que se llama Capilla Nápoles (si lo recuerda) y si ocupaba la intervención de la Asociación, dado que esa parte pertenece al distrito de San Lorenzo, lo que pasa es que no recuerda todos los alcances de lo que se necesitaba, la intervención que se ocupaba, era una firma.

Entonces para ponerse detrás de ese tema y poder poner en orden ese camino.

Sería importante para efectos de tener en orden todo el inventario de camino nuevo que tenemos.

El síndico Vega Blanco comenta que era la donación del terreno. Se va a poner detrás de ese tema.

## **ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

1. El señor presidente municipal indica que la señora secretaria del Concejo Municipal que como ella está incapacitada lo mejor sería que nombren a la señora Emilia Retana Jiménez como secretaria a.i. para las firmas correspondientes, tanto del acta como de los acuerdos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #11: En vista de la incapacidad de la señora secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, Daniela Fallas Porras, es que se nombra a la señora Emilia Retana Jiménez como secretaria a.i. del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, para los días jueves 21 y viernes 22 de octubre del presente año.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. El regidor Abarca Cruz indica que ya se nos va a terminar el mes de octubre y sería muy interesante ver, por lo menos, tener un análisis previo de cómo nos ha ido, que ha pasado en estas sesiones que estamos tomando como prueba, porque nos quedaría solo una sesión más, a partir de esta, ya de prueba final y entramos en la etapa bonita, importante de ese cambio histórico pero muy serio. Para efectos de, sería interesante que el funcionarios Jesús Cordero Naranjo, que es el que lleva el control, nos de algunas sugerencias de en que hemos fallado, que podríamos mejorar para que la próxima sesión tratemos de hacerlo lo mejor posible y que cuando ya nos corresponda salir a la luz pública, salir a la calle porque así va a ser y no solo aquí, vamos a andar por el mundo, es increíble el alcance de esto, lo hagamos de la mejor manera y lo más responsables para efectos de salir librados todos.

Es como una petición en ese sentido para el funcionario Cordero Naranjo y para la administración, que puede ser hoy mismo o la próxima

Otro tema es que ayer en la página de la UNGL, cuando la señora alcaldesa comentaba sobre la disminución; en la página de ellos dice que para Tarrazú entre el presupuesto 2021-2022 es de 77 millones de colones, que la disminución es un

6,0%, so sabe que tan creíble es, pero esa es la información de la UNGL que tenemos de menos en el presupuesto.

El señor presidente municipal indica que son dos buenas observaciones del regidor Abarca Cruz. El estuvo viendo la última sesión que se grabó y ya se publicó en el canal de youtube que abrió el funcionario Cordero Naranjo, en términos generales vio bien el desenvolvimiento de todos y le pareció muy bien, hay cosas que son propias de cada persona e inevitable, que uno las hace y ni cuenta se da, tampoco es que podemos estar como "monjes".

Siente que ya estamos preparados, tal vez mejoras estéticas en el salón.

Tal vez si podemos y él tiene que hacer la fuerza, en las palabras, evitar las que no se escucha bien, porque nos pasa eso, que se nos sale alguna palabra y eso hay que evitarlo, en ese sentido si vale la pena que el funcionario Cordero Naranjo en la próxima sesión nos haga algunas observaciones al respecto para nosotros venir en la sesión del cuatro de noviembre ya con algunas mejoras.

Ahora, el segundo punto, el tema de la disminución, honestamente se queda confundido con la razón real y verdadera de porqué están haciendo esas disminuciones. Si ayer la UNGL no se planta duro, los alcaldes que los felicita por esa gestión que hicieron, nos quitan, si más no recuerda, alrededor de 300 o más millones de colones a todas las municipalidades y eso es una injusticia, porque la ley de impuesto único a los combustible, en su artículo 5, es clara, que esos dineros son municipales, no se puede tocar esos dineros, son transferencias de ley, y se queda confundido con las razones de Hacienda, todavía si nos dicen que nos quitan 77 millones de colones por la restricción vehicular que el consumo de combustible no es el mismo o por el inventario de camino nuevo que tenemos menos kilómetros en caminos; si nos dicen esas cosas uno entra en razón, pero es que no nos dicen porque, simplemente de oficio nos rebajan y eso le parece que no procede.

La UNGL nos defiende y el peso del señor Johny Araya en la unión es muy grande, habla y se le escucha.

Particularmente, él felicita a los alcaldes por la gestión, nosotros mismos tomamos un acuerdo oponiéndonos a eso y tenemos que hacer la defensa que corresponda por defender los recursos que no son de la municipalidad, son del pueblo, nosotros lo que hacemos en tramitar y distribuirlo, pero esos recursos son del pueblo, nosotros estamos para defenderlos, es nuestra labor, defender al pueblo para eso nos pusieron aquí y con eso tenemos que cumplir hasta el 30 de abril del 2024 si Dios nos permite llegar a esa fecha.

La regidora Abarca Jiménez, iba con el punto uno del regidor abarca Cruz, ella vio la grabación y el tema del audio, a veces nos escuchamos y otros no, o el audio está bajo, no sabe si en esa misma recomendación, ella lo escucho del teléfono y la idea es que las personas puedan tener más accesibilidad desde el móvil. No recuerda cual, pero a veces se escucha más fuerte que otros. Ella en el teléfono ni con audífonos tenía suficiente volumen, lo puso hasta en un equipo a ver si se escuchaba mejor y no fue así.

Creo que si es por tema de nosotros a la hora de hablar o es tema del entorno, la consulta es esa, si al estar los dispositivos tan lejos o el equipo.

Ya que siente que si una persona quiere ver la sesión desde del teléfono se tiene que mejorar, es consulta porque a ella le paso.

El regidor Abarca Cruz comenta sobre el tema de presupuesto, recordar que el tema de presupuesto de caminos de la Ley 8114 y 9329 hubo una moción de un diputado que levanto eso en 29 mil millones. Esa moción fue o no aprobada en el término del aumento del presupuesto, esta viendo la moción presentada por este señor Viales y creo que hubo una puesta interesante al respecto.

Hubo una gestión importante a nivel del ministro que si tuvo que tomar algunas cartas y cambiar el panorama, pero si nos iban a hacer un rebajo importante.

La señora alcaldesa indica que esa moción del diputado Viales fue la que propusimos los alcaldes, estuvimos reunidos con él, con la mayoría de alcaldes, ese día hubo un reclamo debido a que solamente 42 alcaldes del país estábamos en esa reunión.

Ahí fue donde se propuso, él dijo que presentaba la moción. Desde el lunes sabíamos que nosotros íbamos al movimiento de ayer, sin embargo, ayer eliminamos la maquinaria, ya que el diputado había presentado la moción y la acogieron.

Ahora nada más y conste, por eso todavía no podemos decir que ya eso está ni que no nos van a rebajar, porque apenas acogieron una moción.

Ayer se les agradeció a los diputados, ojalá que todos los demás que hacen faltan en el plenario que apoyen la moción cuando se presente.

El presupuesto nacional, de que no hagan esos rebajos a las municipalidades, pero eso no se está dando por sentado todavía que no nos van a tocar, sino que son los trámites que están haciendo y no solo la UNGL, tal vez para aclararles, la ANAI, ya que no todos los municipios pertenecen a la UNIGL, nosotros pertenecemos a los dos, pero también la ANAI en la representación de don Horacio Alvarado, que también presentamos, cuando se redactó la moción fue por parte de la Junta Directiva de la ANAI como de la UNGL para que el diputado Viales la presentara.

El regidor Naranjo Blanco comenta sobre la misma línea del comentario del regidor Abarca Cruz, de los 77 millones de colones que le rebajan a Tarrazú; agradecer la defensa de la alcaldía así fuera por un colón; sin embargo, me llama la atención, en el porcentaje total es un 6%, la mayoría de cantones que vio, tiene una disminución arriba del 20, algunos un 12%, siendo Tarrazú uno de los que, dichosamente, más ingreso tiene, entonces a qué se debe que somos premiados en esa intención, ojalá que sea cero la disminución, pero por qué aparecemos con esos índices.

La señora alcaldesa responde que eso no depende de nosotros, no depende de ningún municipio, de hecho no sabemos si va a ser ese rebajo o va a ser más, así que no le pude decir el porqué, ni si somos o no privilegiados, ya que en realidad eso es un tema que así lo presentó el Ministerio de Hacienda.

El señor presidente municipal manifiesta que uno queda confundido, no hay una explicación lógica del porqué se da el tema.

A nosotros es un 6% de disminución, y hay otros que se le rebaja un 20%, quisiéramos saber cual es la razón de fondo y no se encuentra una explicación por más que lea sobre el tema.

Para finalizar se da la palabra al funcionario Jesús Cordero Naranjo para responder a la regidora Abarca Jiménez sobre el sonido.

El señor Cordero Naranjo comenta que aprovechará el espacio para varios temas:

1. Hay una necesidad de abrir un canal de youtube, ya que lo está subiendo al personal para compartirlo con ustedes, no sabe a qué correo se puede abrir ese canal y sí es necesario, ya de que ahí se va a transmitir y compartir en Facebook y ese va a ser el banco donde se va a estar guardando las sesiones.
2. En tema del audio la verdad él se ha permitido estas sesiones para practicar y para echar a perder en algunas cosas, también, probar.  
Bajo la sesión pasada para verificación y efectivamente está mal, él lo escuchaba aquí, pero a la hora del video salió un bajo, ya hoy lo solucioné.  
También, tuvo problemas con otra sesión que sonaba doble el audio, pero era por probar equipo
3. El uso del micrófono, tratar de hablar bien cerca del micrófono, en dirección a la boca. Cuando no usen el micrófono, por favor que lo apaguen, dado que muchas veces se le acercan a decir cosas en secreto y queda grabado.
4. Cuando intervienen cualquier intervención, como es un espacio que es público, que utilicen el micrófono, no hacer comentarios con el micrófono apagado.
5. Lo último es para administración, siempre se encuentra cambios, hay cables desconectados, hay equipo que no está funcionando correctamente, así que tener cuidado en ese sentido, ya que dura por lo menos veinte minutos haciendo que funcione alguna cámara. Así que ver cómo resolver ese tema.

El señor presidente municipal da las gracias al funcionario por las observaciones.

El funcionario Cordero Naranjo indica que en temas visuales no es tan relevante, lo primordial es el audio y que se vea bien la imagen.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que le consultan, para la señora alcaldesa, la apertura de las canchas de fútbol, los vecinos están presionando a los comités y en los espacios de las asociaciones de desarrollo, si han tomado alguna decisión, dado que no hay apertura de la parte económica.

Recordar que los comités comunales de deportes tienen que estar afiliados al comité cantonal, tiene que estar al día para poder acceder a los recursos.

La señora alcaldesa quiere comentar sobre el tema que comentó el funcionario Cordero Naranjo del equipo, que lo desconectan, aquí este salón no se utiliza, excepto por el Comité Municipal de Emergencias que ella es la coordinadora y nosotros no nos acercamos a ese espacio. Habría que ver a quienes más se les presta el salón de sesiones para ver quien está manipulando. Ejemplo esta silla no es la que ella utiliza y alguien un día de estos vino e hizo algo aquí y las cambio todas; ya se habían puesto los rótulos. A veces viene, como el lunes, se encontró varias que no estaban en su lugar.

Si sería bueno que le consulten a la señora secretaria quien más utiliza este salón debido a que le preocupa.

El Comité Municipal de Emergencias que utilizó presencialmente, ya que las demás reuniones son virtuales, que fue el lunes que lo activamos, pero nosotros no tocamos ni manipulamos nada de esto.

Si sería bueno ver quién más ingresa aquí y que la señora secretaria indique a quién se les presta el salón y se les haga esa observación.

Incluso los rótulos que se pusieron no los respeta, siempre corren curules. El día de la sesión extraordinaria la regidora Quesada Blanco vio que habían desconectado una fila de microfonía.

Así que sería bueno que investiguen bien, ya que le preocupa ese tema.

El señor presidente municipal manifiesta que va hablar con la señora secretaria para que tenga un control estricto sobre el salón.

Quiere dejar en claro algo, nosotros aquí lo que hemos comentado muchas veces, es que no queremos que este salón sea utilizado por particulares, siempre he defendido que este salón es del Concejo Municipal, sus comisiones y la administración si tiene la necesidad de hacer reunión con personal no hay ningún problema.

Si el Comité Municipal de Emergencias tiene que reunirse, que lo utilice, ya que son órganos sumamente importantes para la comunidad.

Así que va a coordinar con la señora secretaria para que haya un control estricto sobre el tema del uso del salón de sesiones.

La regidora Abarca Jiménez consulta al funcionario Cordero Naranjo, que se requiere para el canal, ya que la otra semana debería de estar, que es lo que se tiene que hacer para subir los videos.

El funcionario Cordero Naranjo a cuál correo se haría y se necesita que sea de Google para que se pueda abrir el youtube.

El señor presidente municipal consulta si usted lo puede abrir.

El funcionario Cordero Naranjo indica que él no puede hacer, pero requiere de la autorización de ustedes.

La señora alcaldesa indica que se utilice el correo institucional de la secretaria del Concejo.

El funcionario Cordero Naranjo responde que es Outlook y se requiere que sea Gmail.

El señor presidente municipal sugiere autorizar al funcionario Cordero Naranjo para que abra el correo en Gmail y sea para este tema de las transmisiones en vivo del Concejo Municipal de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #12: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza al funcionario Jesús Cordero Naranjo, abrir un correo electrónico en la plataforma Gmail para lo que corresponda de las transmisiones de las sesiones municipales en vivo.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con treinta y siete minutos del día.

---

Emilia Retana Jiménez  
SECRETARIA a. i.

---

Juan Carlos Sánchez Ureña  
PRESIDENTE MUNICIPAL